

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020), en la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora juez, informándole que se recibió respuesta del valor de la prueba de ADN, particular, por intermedio medio de Medicina Legal

RICARDO LOPEZ SUAREZ.
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira Septiembre tres (3) del dos mil veinte (2020).

INVESTIGACION DE PATERNIDAD.

Demandante: DANIELA CAICEDO CASANOVA
Demandada: OSCAR ENRIQUE ARRIETA ALVIS
Radicado: 44-001-31-10-001-2019-00176-00

Vista la nota secretarial que antecede, este despacho judicial dispone:

- 1- Póngase en conocimientos el valor de la prueba de ADN, particular a la parte demandante, que practicara medicina legal de esta ciudad.

CANT.	CONCEPTOS	COSTOS
1	Análisis Muestra de sangre (por personas vivas)	\$500.000.00
1	Análisis Muestra de la (mancha de sangre)	\$500.000.00
1	Análisis Muestra postmortem (2 muestras de fragmentos óseo)	\$ 4.271.000.00
1	Análisis Muestra de tejido blando	\$ 2.635.000.00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito